

NOTICIA DE LIBROS

J. WOLFGANG GOETHE: *Escritos políticos*. Edición preparada por Dalmacio Negro Pavón. Editora Nacional. Madrid, 1982. 316 págs.

Al comentar este libro convendrá detenerse no sólo en los escritos de Goethe, sino también en la, en mi opinión, magnífica introducción del profesor Dalmacio Negro, que, bajo el título genérico de «La política y las formas», estudia diversos aspectos de la vida, la obra y el pensamiento en general de Goethe. A ella paso, pues, a referirme.

En un primer apartado bajo el epígrafe de «Goethe, pensador político» se nos ofrece un análisis general de sus ideas filosóficas y especialmente de su concepción de la naturaleza. Se destaca su oposición al mecanicismo newtoniano y la capacidad del hombre para actuar y así transformar la naturaleza siempre cambiante.

En «La figura de Goethe» encontramos junto a una completa biografía del autor una descripción del marco en que le tocó vivir: las ideas imperantes en la Alemania de su época, el cuadro geográfico-político, sus contemporáneos ilustres... En definitiva, el mundo que le influyó y al que influyó.

El tercer apartado, «Literatura y política», es el más directamente conectado con el objeto del libro, pues recoge un breve comentario a cada uno de los escritos recogidos en el mismo, que nos informan sobre su fecha de aparición, circunstancias que motivaron su nacimiento, opiniones de los contemporáneos y explicación de su contenido, para después presentarnos la evolución de

las ideas políticas de Goethe a lo largo de tres periodos —a) hasta la Revolución Francesa; b) la época de la Revolución y Napoleón, y c) la Restauración— bien delimitados por los acontecimientos históricos que, sin embargo, no alteraron su admiración por la tranquilidad, la seguridad, la actividad y la capacidad de acomodación.

Por último, no podía faltar una breve referencia a la «Actualidad de Goethe».

Pasando ya a comentar la obra de Goethe, diez son los textos que nos brindan estos *Escritos políticos*, todos ellos de una gran belleza formal y que deleitarán a cualquier lector. Sin embargo, por mucho que la introducción ya nos hubiera ofrecido signos de advertencia, resulta difícil descubrir por qué se los ha reunido bajo esa denominación de «políticos», cuando posiblemente el calificativo de alegóricos, simbólicos o incluso filosóficos habría respondido mejor a su contenido.

De acuerdo con las fechas de aparición de cada uno de los títulos, encontramos en esta recopilación piezas que corresponderían a los tres diferentes periodos señalados anteriormente, que, según Dalmacio Negro, ofrece el pensamiento político de Goethe, aunque serían más numerosas las que se podrían agrupar bajo el segundo de aquéllos.

«Ganimedes» (1774) y «Prometeo» (1774) pertenecerían a la primera época

ca, cronológicamente ligada al despotismo ilustrado, y en la que Goethe está prácticamente al margen de las ideas políticas. Estos dos poemas responden más a una idea de carácter mitológico que a un sentimiento político, reflejando el primero una exaltación panteísta y el segundo la libertad y la grandeza del hombre frente a la divinidad.

En el segundo período —la época de la Revolución y Napoleón— el pensamiento de Goethe se resumiría en torno a la creencia de que las masas necesitan líderes que las salven y contrario a las revoluciones por los desórdenes que provocan y su falta de dirección. Dentro del mismo habría que situar las bellas obras de «La metamorfosis de las plantas» (1789), «Metamorfosis de los animales» (1800) y «Duración del cambio» (1803), las tres de carácter filosófico y sobre todo poético; «La fábula» (1795) es verdaderamente lo que señala su título y no una metáfora política como se pensó en el siglo pasado; «Lo que traemos» (1802) es principalmente una alegoría del teatro y, en segundo plano, del cambio y de la armonía —de excesivamente entusiasta calificaría la opinión de Hippel de que aquí habla Goethe de la verdadera libertad—. Sería «La hija natural» la que, en mi opinión, reuniría más elementos que permitieran calificarla de «política». En esta pieza teatral, pues de eso se trata, los personajes, según se nos advierte en el comentario de la misma en la introducción, incorporan unas determinadas funciones sociales, a saber: Rey (la monarquía), Duque (la nobleza), Consejero (la burguesía), Secretario (la burocracia), Aya (el pueblo), Sacerdote (el clero); el diálogo entre estos personajes y Eugenia, la protagonista, revela las opiniones políticas de Goethe:

oposición entre el Rey y la multitud, en la que aquél representaría la defensa del derecho, de lo permanente (páginas 210-212); los partidos como instrumentos contra el orden establecido (página 247); la subversión frente a la unidad (pág. 308); el pueblo como muchedumbre sin voz propia (pág. 288); o el seguro estado burgués frente a una nobleza corrompida (págs. 268 y 282), todos ellos claro reflejo de los sentimientos de Goethe, siempre contrarios a la subversión en general y escéptico frente a los poderes del pueblo-masa, es decir, del pueblo no conducido por unos líderes, encarnación de la razón, que encaucen sus energías.

Al período de la Restauración corresponden «Uno y todo» (1821), idealización del cambio mediante la acción, y «El legado» (1829), sublimación de las almas nobles, a los que también resulta dudoso otorgar un contenido político.

La conclusión que sacamos de toda la obra es la de un hombre alejado de las preocupaciones políticas, al menos en una vertiente teórica. Ahora bien, si el título de esta obra puede llevar a engaño, no nos defraudará su contenido que, sin duda, agrada a cualquier amante de la literatura.

Para finalizar nada mejor que asumir las palabras del profesor Dalmacio Negro al comienzo de su introducción (página 10): «Se puede, pues, afirmar que Goethe no es, ciertamente, un pensador político, pero que en toda su obra se vislumbran ideas políticas. La historia del pensamiento político tiene, por tanto, perfecto derecho a excluirle de su nómina, pero en cambio es legítimo que lo considere dentro de su materia la historia de las ideas políticas.»

Ascensión Elvira

JAVIER ROIZ: *Ciencia política, hoy*. Editorial Teide. Barcelona, 1982. 249 págs.

Este es un libro de ciencia política que goza de una particularidad que otorga importancia a su publicación. Es, no recuerdo otro caso, el primer libro de divulgación de la ciencia política que se imprime en España. No es la intención de quienes dan a conocer esta obra aportar nuevas razones al debate científico de los politólogos, aunque de alguna utilidad les resulte, sino poner al alcance de cualquier ciudadano de mediana formación el saber sobre la política que a lo largo de los siglos se ha conseguido. La inclusión de la ciencia política en una colección de divulgación de distintos saberes tiene gran importancia para el afianzamiento de esta disciplina científica que tantos obstáculos está encontrando a su desarrollo en España.

A la importancia de este primer hecho se suma la atribuida por la circunstancia de que sea un politólogo formado académicamente desde sus inicios en la disciplina y no procedente, como en la mayoría de los casos ha sucedido, de otros dominios universitarios. Javier Roiz es un joven profesor de la Facultad de Ciencias Políticas, formado en Estados Unidos, que ha publicado alguna otra obra de valor y numerosos artículos en revistas especializadas. Ha realizado en sus escritos una reflexión interesante sobre la ciencia política, su *status* y su método.

En esta última publicación suya que presentamos hace un repaso del momento histórico en que se descubre la política y en que comienzan a aplicarse a su conocimiento las técnicas del saber de que el hombre dispone en cada momento, del desarrollo de esta nueva ciencia así constituida y de su estado metodológico actual.

Parte importante del libro, que debe

destacarse, es aquella que J. Roiz dedica a las teorías políticas vigentes. Reflexiona para su exposición, previamente, sobre el concepto de teoría política, delimitándola, diferenciándola de la ideología y estableciendo las relaciones recíprocas que con la práctica mantiene. Posteriormente, hace un repaso al liberalismo, al anarquismo, al fascismo y al socialismo, incluyendo además, es una novedad en las obras de ciencias sociales, un capítulo específicamente dedicado a la contracultura en las sociedades desarrolladas de Occidente.

Su exposición de estas teorías políticas consiste en enumerar las fuentes sobre las que se constituyen y, a continuación, resumir su actualización histórica práctica.

En la última parte del libro, Roiz, además de detallar, hasta donde las características de la obra permiten, los postulados metodológicos de los distintos enfoques que guían la investigación, realiza una crítica primaria de tales, ofreciendo una básica bibliografía para que el lector pueda continuar el debate científico que se está sosteniendo en el medio en que esta ciencia se desenvuelve.

A pesar de lo escrito en reconocimiento del mérito de la obra, debo advertir al lector que pudiera descuidarse en la observación, que existe una carencia fundamental. No hay consideración suficiente alguna a las instituciones políticas, a los partidos políticos y a otros campos susceptibles de investigación científico-política. Es una carencia fundamental, pues el estudio de estos componentes de los sistemas políticos acercarían al lector al contenido de la obra, al demostrarle la importancia que el conocimiento más aproximado posible de la política tiene para el cumplimiento de su responsabilidad de participación.

Aun manteniendo la objeción de esta carencia, la obra es útil al situar a la ciencia política entre los saberes universales a que todo ciudadano debe acudir para su formación y contribución al bienestar general. Util igualmente sería, para acercar aún más al lector español a este saber y hacerle consciente de su

importancia, mostrarle la situación de la ciencia política en España y la necesidad, y su porqué, de que se desarrolle de acuerdo, únicamente, a los criterios de la comunidad científica.

Oscar Rodríguez Buznego

MARTIN KRIELE: *Liberación e ilustración. Defensa de los derechos humanos*. Editorial Herder. Barcelona, 1982. 254 págs.

Tras la lectura de esta obra, es lícito y oportuno preguntarse por las motivaciones y las justificaciones que un autor puede tácitamente argüir para explicar el porqué de la elaboración y la publicación de un escrito. Y cabe, en este caso el anotador se observa obligado a ello por razones de responsabilidad en la creación científico-social, decir aquello que Wittgenstein escribió al final de su *Tractatus*, invitando al científico a callarse mientras hablar no fuera contribuir al progreso en el conocimiento.

Porque esta obra se caracteriza por no decir nada distinto acerca de la defensa de los derechos humanos y, además, por desvirtuar resultados de estudios hoy considerados contribuciones definitivas a la ciencia política.

El autor afirma una tesis en el comienzo del libro que identifica, con exclusividad, a las instituciones democráticas, la división de poderes y la garantía de los derechos humanos con la idea de dignidad humana que la ilustración política del siglo XVIII fundamentó en el Derecho natural. Supone esta identificación, lógicamente, la abstracción del contexto histórico, donde se incubó la explicación de su origen y formalización, ausente en la obra. Descubierta esta insuficiencia, queda iluminado el propósito extraacadémico del autor o su in-

capacidad cuando, además, refuta la teoría de Macpherson oponiéndole la opinión de que la coincidencia del liberalismo político y economía de mercado se da casualmente en el siglo XVIII.

Presentada su tesis en el primer capítulo, en el resto de la obra únicamente estudia los caminos que el hombre está tomando para destruir el extraordinario logro de la ilustración política. Para clasificar estos caminos unitariamente frente al camino del auténtico progreso, por él definido subjetivamente, distingue entre la «liberación por el derecho» y la «liberación del derecho». La diferencia entre ambos caminos de liberación está en que el primero se garantizaría mediante las instituciones de la democracia constitucional, mientras el segundo, para su efectivo logro, debería hacerse al margen de las instituciones, que se desintegrarían. Para Kriele es el primer camino el auténtico de liberación, por razones éticas y de confirmación histórica, mientras el segundo sería el contrario, de vejación del hombre. En el auténtico camino de liberación estarían las democracias constitucionales desde el siglo XVIII, mientras en el supuesto estarían los regímenes políticos del Este, las autocracias del Tercer Mundo, el pensamiento científico dominador, el marxismo, el pensamiento crítico radical, el progresismo

liberal, el liberalismo relativista y la teología de la liberación.

Con el fin de convencer de lo expuesto, el autor utiliza indistintamente, en la extensión de la obra, distintos planos de análisis, enfoques eclécticos y un exceso de ejemplos históricos comunes, alguno de ellos absolutamente desfigurados.

Ya hemos advertido al comienzo el

resultado de esta obra que no se justifica de ningún modo. Es una redundancia en afirmaciones de intención doctrinal, cuya efectividad mengua a medida que el conocimiento científico progresa, para beneficio de la autonomía del hombre que es, al fin y al cabo, la mejor garantía de su dignidad.

Oscar Rodríguez Buznego

MICHEL MAFFESOLI: *La violencia totalitaria*. Editorial Herder. Barcelona, 1981. 332 páginas.

Está la obra, cuya publicación en castellano anunciamos, incluida en la categoría bibliográfica que más ha rendido al hombre contemporáneo, aquella que reflexiona sobre los condicionamientos de la inserción del hombre en la comunidad, sintetizando aportaciones realizadas por numerosas disciplinas científicas y proponiendo criterios para la investigación y el comportamiento. Esta condición atribuye, de por sí, mérito e interés al libro. Además, su construcción está bien pensada. El lector agradecerá la coherencia del pensamiento con su disposición en la obra.

En las primeras páginas, el autor nos comunica su propósito y los supuestos desde los que reflexionará. No expondrá una idea ya cerrada, sino que, sobre una literatura de diversos enfoques, construirá una hipótesis explicativa de la «situación» (Tierno) del individuo en las distintas formas de lo social. Inicia la realización del propósito, consciente de la complejidad del objeto y de la existencia de numerosas justificaciones-explicaciones válidas.

Aun caracterizando a la obra un elevado nivel de abstracción, pronto Maffesoli refiere el objeto a una forma social concreta: el poder. Es la referencia constante. Piensa el autor que el

poder está históricamente omnipresente. Lo define y formula, para comprender su origen, la hipótesis de la ausencia de potencia social. El poder, que tiende a la unidad (Estado), procuraría la atomización social. La sucesión histórica de la unicidad medieval, el individualismo burgués, reprimido por el totalitarismo contemporáneo, sería la exposición empírica de la relación definida entre el poder y la potencia social.

La cuestión fundamental queda ya planteada. A continuación, Maffesoli teoriza sobre otras formas sociales, obteniendo como resultado la reducción del objeto a la cuestión ya expuesta. Sin embargo, en el razonamiento está el interés.

La revolución es definida como otra forma social, «disposición dispar de elementos semejantes», de eterno retorno a lo instituido, al orden. Impulsada por un espíritu religioso motivado por las promesas, fracasará. Por ello es considerada un epifenómeno social, repetitivo, que perturba sólo circunstancialmente la relación entre el poder y la potencia social. La idea de revolución se vuelve tan abstracta, que no resulta científicamente operacional.

El servicio público, otra forma de lo social, tiene su origen en la intención

ya denunciada, del poder de unificarse y disolver la potencia social. La racionalidad científico-técnica instrumentaliza la burocracia con el fin totalitario de subsumir al individuo en la abstracción funcional de la organización comunitaria. El control social reduce a mínimos el pluralismo, provocando la indiferencia.

En este momento de la reflexión se abren las ideas al comportamiento. La presión que, mediante el control, se ejerce sobre el individuo hace explotar la potencia social, la revolución, posteriormente reducida por el poder o preeminente sobre él.

Concluye Maffesoli su obra manifestando de nuevo su única intención de abrir vías en la reflexión sobre la existencia humana, para conocerla en profundidad y vivirla con entusiasmo. Pa-

ra conocerla en profundidad acude, incluso, a motivaciones psicológicas o principios últimos. Esto, unido al nivel de abstracción del razonamiento, hace que algunas explicaciones sean puramente estéticas. No obstante, el mérito de la obra no descende, pues aun en estos casos contribuye a problematizar con corrección las realidades que más ocupan al hombre y al científico social contemporáneo.

Y para vivir con entusiasmo, Maffesoli propone «asumir la lucidez de la ambivalencia del existir», reflexionando sobre él, participando y creando infinitamente.

La obra es, en resumen, la consecuencia de su modo de pensar sobre el hombre. Una obra, pues, de antropología política.

Oscar Rodríguez Buznego

J. VALDEÓN B., A. GARCÍA SANZ y J. SANZ FERNÁNDEZ: *Iniciación a la historia de Castilla-León*. Nuestra Cultura. Madrid, 1982. 92 págs.

Toda aportación al estudio de la historia de Castilla y de León debe ser bienvenida. Y considerada como un paso más hacia el conocimiento y la delimitación, en todos los sentidos, de este extenso territorio de contornos geográficos, étnicos, culturales, sociopsicológicos e incluso lingüísticos difusos, intrincados y polémicos. La propia denominación oficial actual, Castilla-León, recoge una dualidad de hecho, por poco acentuada que pueda estar. Pero su núcleo, o mejor, su región-eje, es geográficamente el valle del Duero, que parece unificar o al menos homogeneizar —a veces mucho más de lo que pensamos— ambas partes.

Esto último, y los demás aspectos poco estudiados, controvertidos o dudosos, es lo que deben aclararnos precisamente los historiadores y demás estudiosos de Castilla y de León. Por este camino,

pese a la brevedad y a la modestia del intento (se trata de una recopilación de conferencias de tres historiadores), se han movido con soltura, convicción y seriedad los autores del libro que reseñamos.

Sin entrar de lleno en la polémica sobre la unidad o separación entre León y Castilla, esbozan la historia de la región, partiendo —y es una lástima que no se hayan remontado más— de la Edad Media: nacimiento de Castilla en el siglo X, su lenta diferenciación relativa respecto de León, repoblación del valle del Duero, la temprana feudalización de Castilla, la consolidación del poder monárquico, hasta llegar a la rebelión de los Comuneros del siglo XVI y a la centralización del Estado por los Austrias, «que toman a Castilla como soporte».

El segundo capítulo cubre los siglos

xvi al xviii, es decir, la época de los Austrias, en que ese Estado declina, y la de los primeros Borbones, cuando se estabiliza y recupera. En el último capítulo se repasan los siglos xix y xx, cuando Castilla y León se rehacen, con el resto del país, mejora su estructura

económica, se inicia la industrialización, se consolida un tipo de pluripartidismo y se fortalece la burguesía; la crisis de 1917 y la II República nos meten en el siglo xx con la guerra de 1936 y el franquismo.

C. A. Caranci

MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ MUÑIZ: *Los partidos políticos en Asturias* (Diccionario). Edición del autor. Gijón, 1982. 215 págs.

Las ciencias sociales no han alcanzado en Asturias la importancia que en otras regiones desarrolladas económicamente, como Cataluña. Y no están, desde luego, en el camino de lograrla. Esfuerzos individuales realizan y divulgan estudios de antropología, historia, geografía humana y filosofía de la ciencia, en iniciativas que, en numerosos casos, son arrinconadas. La sociología y la ciencia política no son conocidas, apenas, como tales ciencias en Asturias. El balance que hoy se puede realizar anota resultados paupérrimos. Por ello se recibe con alegría e interés cualquier obra que se publique que trate de la actividad política y socioeconómica desarrolladas en Asturias. Nada había escrito sobre la actividad de los partidos políticos en Asturias, hasta la publicación de esta obra que presentamos. Hubo iniciativas editoriales varias, es cierto, pero fracasadas al final por abandono de unos u otros.

Lo escrito, pienso, da relieve a la iniciativa de González Muñiz de elaborar un listado sencillo, esto es al fin y al cabo esta obra, de la organización, implantación e historia de los partidos políticos españoles en Asturias, y de las personalidades más influyentes.

Se debe advertir, antes de continuar, que están recogidos en este Diccionario «casi» todos los partidos políticos de ámbito nacional que poseen organiza-

ción y desarrollan actividad política en Asturias, a excepción de Conceyu Nacionalista Astur, que es de ámbito territorial asturiano. Digo «casi» todos, porque el autor lamenta en las páginas introductorias el rechazo de algunos partidos a ser mencionados.

En las primeras líneas de la obra, González Muñiz reflexiona sobre el concepto de partido político con tal apresuramiento, que lo da por sentado con dos citas definitorias clásicas de la ciencia política. No problematiza el concepto, tan problemático para los estudiosos, e incluye en él, dándole así una extensión desmedida, a liberales y absolutistas de las Cortes de Cádiz y posteriores fracciones del siglo xix. Esta insuficiencia de formación académica del autor se manifiesta con mayor transparencia en la presentación de los datos de cada partido. Utilizando únicamente la información remitida por los propios partidos y la encontrada en la prensa periódica, la exposición de los datos es su mera enumeración, sin referencia teórica, sociológica o politológica alguna. Sin embargo, la contextualización histórica es correcta.

Este procedimiento de investigación explica las limitaciones científicas de la obra, su ausencia de rigor y la superficialidad de la información ofrecida, que, por ser básica, no obstante, es importante que esté reunida en una obra

de consulta fácilmente manejable, como González Muñiz pretende que ésta sea.

Aparte su utilidad práctica, donde reside su valor, esta obra debería despertar el interés por las ciencias sociales en Asturias, animando a la publicación de importantes estudios realizados, olvidados en los departamentos universitarios, y a la realización de nuevos estudios que den a conocer Asturias a

los asturianos, antes que a nadie, y al resto de los españoles. Si este camino se iniciara, el reducido mérito intrínseco que esta obra tiene se ampliaría por su colaboración decidida al progreso cultural de Asturias, pretensión que se observa constante en la trayectoria del autor.

Oscar Rodríguez Buznego

JESÚS LALINDE ABADÍA: *El Derecho en la historia de la Humanidad*. Barcelona, 1982. Edit. Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona, 326×172 mm.

Debemos felicitarlos por la reciente aparición del novedoso trabajo de Jesús Lalinde Abadía, catedrático de Historia del Derecho Español, sobre la nueva concepción de un derecho supranacional de carácter universalista, con una profunda impronta política, histórica y filosófica, al mismo tiempo. Ya nos había sorprendido con algunos estudios, tan importantes como *Capitulaciones y donaciones matrimoniales en el Derecho catalán*, Barcelona, 1965; «La problemática histórica del heredamiento», *AHDE XXXI* (1961), 195-228; «La sucesión filial en el derecho visigodo», *AHDE XXXII* (1962) 113-129; «Los pactos matrimoniales catalanes», *AHDE XXXIII* (1963), 133-266; *La dote y sus privilegios en el Derecho catalán*, Barcelona, 1962; *La administración española en el siglo XIX portorriqueño (pervivencia de la variante indiana del decisionismo castellano en Puerto Rico)*, Sevilla, 1980; *La jurisdicción real inferior en Cataluña*, Barcelona, 1966; *Apuntes sobre la erudicio y lo popular en el Derecho medieval español*, en homenaje a Elías Serra Rafols, La Laguna, 1970; «La consideración jurídica de las aguas en el Derecho medieval hispánico», en *Anales de la Universidad de La Laguna*, La Laguna, 1969; *La Corona*

de Aragón en el Mediterráneo medieval (1229-1479), Zaragoza, 1979; *Derecho histórico español*, Barcelona, 1974 y 1981; «La dernière décennie dans l'historiographie juridique espagnole», *Annales de la Faculté de Droit et des sciences économiques de Toulouse XVIII* (1970), 365-377; «Un enigma jurídico visigodo», *AHDE XXX* (1960), 631-641; «Ensayo de tipología orgánica de la administración superior en la historia de España», *Annali della Fondazione italiana per la Storia amministrativa* 4 (1967), 9-34; *Los Fueros de Aragón*, Zaragoza, 1976; *La gobernación general en la Corona de Aragón*, Madrid, 1963; *La institución virreinal en Cataluña (1471-1716)*, Barcelona, 1964; *Los medios personales de gestión del poder público en la historia española*, Madrid, 1970; *La persona y la obra del jurisconsulto vicense Jaume Callís*, Vich, 1980; «Los medios personales de gestión y su delimitación conceptual», *Actas del II Symposium Hist. Administración*, Madrid, 1971, págs. 25-35; «El dominio público como paralogsimo histórico en España», *Actas del III Symposium Hist. Administración*, Madrid, 1974, páginas 447-482; *La creación del derecho entre los españoles XXXVI* (1966), 301-377; «Apuntes sobre las ideologías en el de-

recho histórico español», *AHDE XLV* (1975), 123-157; «Notas sobre el papel de las fuerzas políticas y sociales en el desarrollo de los sistemas iushistóricos españoles», *AHDE XLVIII* (1978), 249-268; «El ideario jurídico de las Españas en el siglo XIII», *Las Españas del siglo XIII*, Zaragoza, 1971, págs. 113-134; «Hacia una historia paralógica del Derecho», *Historia Instituciones Documentos 4* (1977), 317-353; «Una ideología para un sistema (La simbiosis histórica entre el iusnaturalismo castellano y la Monarquía universal)», *Quaderni Fiorentini 8* (1979), 61-156. En bastantes de ellos se trasluce un deseo de explicitar un trasfondo ideológico o social que se encuentra siempre en la formación del derecho.

El libro que nos toca analizar parte del derecho de los pueblos primitivos y su organización, cifrando el origen divino de las normas y su interpretación sacerdotal. El propio Lalinde en su *Iniciación histórica al Derecho español* nos habla de la «superación del concepto religioso del delito por el nacimiento del delito religioso» (1970, pág. 534, número 791). El autor interrelaciona el derecho de las diferentes sociedades en su etapa evolutiva primaria, encontrando abundantes puntos comunes entre los elementos jurídicos conformadores de las mismas. El desconocimiento de las instituciones prerromanas o posteriores en el tiempo, pero más regresivas en cuanto a su conformación jurídica, no le impide al profesor Lalinde la afirmación de la existencia de un derecho universal en el tiempo y en el espacio, superador de fronteras nacionales, geográficas, político-culturales, etc.

En orden al estudio de la propiedad, distingue entre un origen divino de la propiedad de la tierra y una segunda etapa evolutiva de propiedad colectivista, aspecto sobre el que desde una perspectiva de la sociología y el derecho

comparado se ha venido insistiendo, por regla general con esquemas apriorísticos en abundantes trabajos, que no han llegado, no obstante, a probar, si el origen de la propiedad hay que espectralarlo en formas individuales o en otras comunitarias y colectivas. Aunque, en favor de la tesis «lalindiana» del origen colectivista, viene a colación el apartado 5 de su capítulo 1 (páginas 16-18), dedicado a «la naturaleza esencialmente penal del Derecho» por el predominio del grupo sobre el individuo y la carencia de un derecho patrimonial.

A medida que avanza la obra, la idea de un derecho universal se va restringiendo y circunscribiendo al ámbito europeo, haciéndose más difícil, cada vez, el encontrar unas interrelaciones y contenidos homogéneos válidos entre los derechos supracontinentales. Es evidente que la recepción del *ius commune* le servirá al profesor recensionado para hablarnos de un derecho de ámbito de vigencia metanacional. Si con la caída del Imperio Romano se produce una recesión del universalismo, con la elaboración, aceptación y expansión del Derecho romano-canónico-feudal —al que habría que unir el estatutario— se sientan las bases para la superación del retroceso iniciado con la decadencia del Derecho romano-teodosiano por la recepción del nuevo Derecho romano-justiniano. El *ius commune* es europeo y no afroasiático —no es, por tanto, universal—. La obra de Biondo Biondi *Diritto romano cristiano* nos situaba en el marco de decadencia del Derecho romano clásico sujeto a la incidencia del cristianismo y otros factores exógenos al mismo que provocaron una mixtificación de instituciones jurídicas y una simplificación de conceptos de Derecho privado y procesal.

El feudalismo muestra conexiones entre derechos de diversas comunidades,

en ocasiones, bastante distantes, como Francia, las costumbres búlgaras del rey Boris Miguel, Alemania, Cataluña, etcétera, pero, al mismo tiempo, diversos autores han escrito sobre el feudalismo del Maghreb, el feudalismo chino y japonés, o el propio de la sociedad azteca.

El inmovilismo de los derechos orientales nos recuerda otras formas históricas que se han podido producir en Occidente, aunque por regla general el derecho romano y los derechos occidentales han estado caracterizados por su movilidad y dinámica propias.

El derecho natural y el positivismo jurídico aparecen para Lalinde en la base de la potenciación del proceso de europeización del derecho, no de universalización del derecho, merced a la impronta peculiar del racionalismo, del propio positivismo y el humanitarismo en la conformación de una estructura jurídica nueva y distinta. La codificación, iniciada como deseo, tardaría en traducirse en realidades prácticas en algunos países.

El último capítulo plantea numerosos

interrogantes al hablar de la incidencia del individualismo occidental en el resto del mundo. No llegamos a entender cómo se puede comprimir en apenas una página el socialismo, el laicismo, la abolición de la esclavitud, el feminismo y la descolonización.

La línea emprendida por el profesor Lalinde responde a la ya iniciada por Helmut Coing en su *Handbuch*, pero mientras que esta obra de conjunto responde a unos contenidos bien concretos, y sumamente dilatados, al mismo tiempo, contemplando la evolución de distintas fuentes o manifestaciones jurídicas modernas y contemporáneas de Europa, Lalinde trata de emprender una tarea, desde la manualística universitaria, como fruto de su profundo conocimiento y acrisoladas vivencias en el binomio docente-discente, de proporcionar una obra útil, práctica y cimentadora de futuros trabajos de su género, que de momento puedan servir de instrumento de estudio a nuestros alumnos de primer curso de las facultades de Derecho.

Manuel J. Peláez

V. ROMERO: *Los «afrocomunistas». Guerra y revolución en Guinea-Bissau y Cabo Verde*. Molinos de Agua. Madrid, 1981. 112 págs.

Si Africa, y sobre todo Africa negra, suele ser la gran ausente y la gran ignorada en los medios de información españoles, hay países, como Guinea-Bissau y Cabo Verde, precisamente, que apenas han merecido algunas líneas en el momento de su independencia. Por eso es bienvenido el libro del periodista Vicente Romero (director de la revista *América Latina y Africa Hoy*), fruto de un viaje por esos dos países y de una reflexión sobre el régimen político instaurado en ellos por el Parti-

do Africano para la Independencia (PAIGC).

El autor hace la historia del despertar anticolonial en las colonias portuguesas de Africa, de las guerras coloniales y de los movimientos de liberación. Luego se centra en los casos, o mejor el caso de Guinea-Bissau y Cabo Verde, pues en un comienzo todo había presagiado una independencia conjunta. Analiza cómo se fue formando todo un pensamiento político original, surgido de la lucha armada, con fuertes com-

ponentes marxistas, nacionalistas y socialistas africanos. Este pensamiento, que el autor denomina «afrocomunismo», se negó siempre a definirse de manera estricta y mucho menos dogmática, no se definió nunca como «marxista-leninista» (a diferencia de los movimientos de liberación izquierdistas de Mozambique y de Angola) ni como «socialista africano» (a diferencia de los líderes de Tanzania o de Guinea-Conakry). Esta ausencia de dogmatismo, dice Romero, esta flexibilidad, su pragmatismo, la búsqueda de raíces nacionales genuinas, la aceptación en su proyecto social, político y económico de todas las clases sociales progresistas, el rechazo del esquema tradicional de la lucha de clases, etc., todo ello, hace de la ideología del PAIGC un caso poco

frecuente en el continente que, por analogía, puede compararse al del «eurocomunismo» en la Europa meridional.

Romero incluye la historia de la descolonización y la evolución de Guinea-Bissau y Cabo Verde, ya separados desde 1975, estudia brevemente los problemas suscitados por la nueva situación (en particular la pobreza, extrema en Cabo Verde por culpa de la sequía casi permanente; las crisis políticas, como el golpe de Estado de 1981 en Guinea-Bissau; las crisis internacionales, etc.).

Como apéndice se incluye una documentación sobre Guinea-Bissau y Cabo Verde y documentos políticos del PAIGC.

C. A. Caranci

JOSEPH KI-ZERBO: *Historia del Africa negra*. Alianza Editorial. Madrid, 1981. Alianza Universidad, núms. 253-254. 1104 págs.

La descolonización, en mayor medida que la colonización, más distorsionante, reveló a Europa un continente que hasta entonces, para ella, sólo había existido pasivamente. Este continente es Africa.

Desde entonces, el interés por Africa ha aumentado, gracias también a ciertos acontecimientos africanos de importancia mundial. Y, lo que es más importante, gracias a la «entrada» de Africa en la vida internacional, que ha hecho familiar y ha mejorado su imagen entre los europeos, cuyo estereotipo del africano es notoriamente negativo e impregnado de racismo e incompreensión. Esa entrada universalizadora y en cierto modo «standarizadora» ha repercutido favorablemente en los medios intelectuales europeos, permitiendo mejorar la calidad científica de la producción

africanista occidental, al imprimirle una dirección nueva, menos anclada a las ideologías colonialistas.

A todo esto ha contribuido también, y en mayor medida de lo que se pueda imaginar en Europa, la más que notable producción científica de los propios africanos, cuya irrupción ha cogido por sorpresa y desbaratado desastrosamente los tópicos, mitos y teorías que en los últimos dos siglos venían elaborando, incontrastados, los occidentales. Sorpresa no del todo explicable si pensamos que en el último siglo y cuarto, sobre todo desde el fin de la primera guerra mundial y, en particular, claro está, desde las independencias de los cincuenta y sesenta, la meta principal de los intelectuales africanos ha sido y es la recuperación, revigorización y adecuación, desde una perspectiva africa-

na, de la realidad de su continente y, en concreto, y es lo que nos interesa aquí, de su propia historia.

Dura tarea, pues, la de los historiadores africanos, que se han visto obligados, *volens volens*, a luchar en un doble frente, el de la reconstrucción histórica fiel y el del militantismo cultural. Es decir, mientras *ellos mismos* escribían su propia historia, debían, paralelamente, rechazar o limitar la tutela intelectual, científica, metodológica y axiológica europea, reducir a sus límites naturales las categorías, valores y visiones del mundo europeo, de pretensiones universales, que el colonialismo difundió y trató de imponer, pero cuya validez y aplicabilidad eran discutibles en el caso de Africa y otros continentes. Debían, finalmente, sin por ello renunciar dogmáticamente a posibles o inevitables síntesis, reforzar, rescatar o, en el peor de los casos, reconstruir los valores, categorías y visiones del mundo negro-africanos, fruto del propio entorno histórico-cultural, que explicasen satisfactoriamente la propia historia.

En las últimas décadas han proliferado los historiadores negro-africanos en todos los países del continente: S. Babaku y J. F. A. Ajayi (Nigeria), B. Ibrahima Kaké (Guinea), A. Hampaté Ba (Mali), M. Diop y C. Anta Diop (Senegal), M. Difuila (Angola), B. Hama (Niger), T. Obenga (Congo), M. H. I. Galaal (Somalia), E. Mveng (Camerún), D. Chanaiwa (Zimbabwe), B. A. Ogot (Kenya), J. Ki-Zerbo (Alto Volta) y otros muchos —casi todos, estamos seguros, desconocidos en España—, autores, varios de ellos, de obras ya clásicas en la historiografía africana.

Este es el caso de un gran libro, *Historia del Africa negra*, del que es autor uno de los estudiosos mencionados, Joseph Ki-Zerbo.

Nacido en Alto Volta, político además de historiador (es dirigente de un

partido de izquierdas, el Movimiento de Liberación Nacional, y diputado en la Asamblea Nacional), es profesor de Historia en Wagadugu, miembro del Consejo de Administración del Instituto para la Planificación de la Educación (UNESCO) y secretario general del CAMES (Consejo Africano y Malgache para la Enseñanza Superior). Especialista en metodología de la Historia de Africa, es autor de numerosos artículos y varios libros, entre los que destacan *Le monde africain noir* y el que aquí comentamos, y es director del volumen I de la *Histoire générale de l'Afrique*, subtítulo «Méthodologie et préhistoire africaine» (traducido al español por Tecnos).

La *Historia del Africa negra* es una obra que, presidida por una gran honradez intelectual, está escrita apasionadamente, para que los africanos, dice Ki-Zerbo, «puedan reunirse al calor del pasado», para que se sientan alentados a «construir por sí mismos su propio futuro». Hace años, en la revista *Présence Africaine* (1), escribía: «... durante siglos, la historia de los negros les ha sido brutalmente arrebatada en beneficio de sus amos europeos. ... Descamos estudiar nuestra historia y corregir la que ha sido hecha sin nosotros y contra nosotros.»

El autor, católico progresista, utiliza en gran medida, aunque no exclusivamente, una metodología marxista, desde una posición netamente anticolonialista y anticapitalista («el desarrollo —en Africa y otros lugares— tiene una dimensión cualitativa, no sólo cuantitativa, que únicamente puede ser anticapitalista, pues el actual orden económico fue puesto en marcha por el capitalismo» (2), y sobre una base panafricana

(1) «Histoire et conscience nègre», en *Présence Africaine*, núm. XVI, pág. 53.

(2) «Nova ordem internacional», entrevista en el *Diário de Notícias*, Lisboa 27-X-1979.

nista e internacionalista, evitando todo exclusivismo cultural y, a la vez, todo globalismo que pueda acabar borrando la fecunda diversidad de civilizaciones.

Ki-Zerbo arremete duramente contra lo que llama «la barrera de los mitos», es decir, el racismo, el determinismo, el evolucionismo unidireccional, los esquemas inamovibles, el eurocentrismo en suma, de los historiadores europeos que han estudiado Africa, sin que se salven del todo cristianos, marxistas, positivistas, liberales y darwinistas sociales. Unos más, otros menos, de buena o mala fe, todos han distorsionado, falseado o mal interpretado la historia africana.

Traducida al castellano, la *Historia del Africa negra* es una verdadera aportación a la bibliografía histórica sobre Africa, en términos generales, y, en el caso de España, viene a engrosar la misérrima bibliografía que puede encontrarse en este país sobre ese continente y que, en cuanto a historias generales, no va mucho más allá de la media docena de títulos (3).

Ki-Zerbo nos ofrece un gigantesco fresco histórico, exhaustivo, totalizador, sólido, desmitificador y oportuno. Inicia su recorrido en la más remota antigüedad no del hombre africano, sino del hombre sin más. No por nada, y hoy por hoy, los prehistoriadores sitúan en Africa el surgimiento de las primeras especies conocidas de homínidos y, por tanto, de nuestra especie. Ki-Zerbo hace suya esta hipótesis monocentrista sobre el origen del hombre, hoy apenas contrastada ya por la policentrista (que insiste en la evolución separada de dis-

tintas especies que darían lugar a las razas actuales). Confiere una importancia excepcional a la Prehistoria africana, que analiza y expone minuciosamente, rompiendo lugares comunes, y remachando sobre una idea central: lo que el hombre va a hacer de aquí en adelante en Africa y fuera de ella, derivará de lo hecho en esos primeros y prolongados momentos de su existencia africana.

Sin solución de continuidad —lo que es deliberado, pues Ki-Zerbo se une a los estudiosos, cada vez más numerosos, que sostienen la africanidad y el origen mixto (negros, mediterráneos) de la civilización faraónica—, pasa a estudiar las civilizaciones del neolítico africano, entre las cuales, como una más, se halla la del Nilo egipcio. La desertización progresiva del Sáhara verde acabará con ellas, salvo con la que el Nilo ha permitido sobrevivir y desarrollarse, la egipcia. Sin la fértil prehistoria, y sin las sociedades del Nilo, no es fácil comprender, insiste el autor, la historia posterior del continente.

De pronto, en los siglos alrededor de lo que en Europa es la era cristiana, se hace la oscuridad en la historia de Africa: escasean los documentos, escritos o no, pero se sabe que se producen grandes movimientos de pueblos, que configurarán ya, en buena medida, la distribución étnica del continente, y que desembocarán en los llamados Grandes Siglos del Africa Negra (siglos vi a xvi): los siglos de los grandes imperios del Oeste, Teckrur, Gana, Mali, Gao; de los Estados del Este, Aksum, Nubia, Kilwa, Malindi, etc.; de los reinos de las sabanas centro-meridionales, Kongo, Zimbabwe..., todos ellos de intensa vida económica, cultural, política, religiosa y militar.

Las sequías, las invasiones extranjeras, las crisis económicas y, fundamentalmente, la sangría de la trata con la

(3) *Breve historia de Africa*, de Oliver y Fage (Alianza, 1968); *Historia de Africa*, de Cornevin (Moretón, 1969); *Historia de Africa*, de Julien (Surco, 1948, y Eudeba, 1963); *Africa: Desde la Prehistoria hasta los tiempos actuales*, de Bertaux (Siglo XXI, 1972), y pocos más, no siempre aceptables.

consiguiente despoblación —la causa principal, con mucho, para la mayoría de los historiadores y para Ki-Zerbo, del deterioro generalizado—, ponen fin progresivamente a los Grandes Siglos, a partir del siglo XVI y hasta el XVIII, ya en vísperas de la llegada masiva de los europeos.

Sin embargo, antes de que esto ocurra, África negra habrá iniciado una penosa y lenta recuperación demográfica y cultural, una inteligente adaptación a las nuevas circunstancias. Obviamente, la recuperación va a ser demasiado breve, y de esto es responsable Europa directamente. Hasta aquí, el primer tomo.

En el segundo, hallamos a un África en plena recuperación —es el llamado Renacimiento africano, en la primera mitad del XIX—, gracias a la mejora de las condiciones generales y a la aparición de grandes personalidades: Chaka, Samori, Menelik, Usman dan Fodio y otros, que va a ser de corta duración: entre fines del XIX y comienzos del XX África cae bajo el dominio colonial europeo.

Ki-Zerbo expone magistralmente este período —la etapa colonial—, por otra parte bien conocido en sus distintas manifestaciones: explotación económica, ruptura del orden internacional precolonial, destrucción cultural, alteración sociológica, etc., y la reacción anticolonial, las resistencias armadas, la lucha por la conservación de las propias culturas, organizaciones sociales e ideológicas, los movimientos políticos nacionalistas y las independencias.

Con la postindependencia entramos en el África de hoy. Ki-Zerbo nos ofrece un interesante, y algo doloroso y esperanzado a un tiempo, repaso de los problemas africanos actuales y de las posibilidades de futuro, en un mundo «bipolarizado», heredero además, en su estructura económica (dependencia, sub-

desarrollo, hambre, deterioro ecológico) del mundo creado por las potencias coloniales en su día, y en el que África ha de intentar sobrevivir.

Historia del África negra es, pues, una obra excelente, que sólo espera (el autor lo ha prometido así) ser completada con los capítulos correspondientes al África árabe-bereber.

Permítasenos, sin embargo, algunos reproches amistosos y respetuosos. En una obra de 1100 páginas y de intención totalizante es inevitable la avalancha de términos geográficos, onomásticos; o de instituciones y sistemas económicos, políticos o militares, que se dan en su lengua original a falta de una correspondencia histórica o lingüística en Europa. Por otro lado, la necesidad de síntesis tiene que llevar forzosamente a dar por sabidas demasiadas cosas, sobre todo, es obvio, a costa del lector europeo y del español en particular, lo que quizá endurezca la lectura.

El último reproche es más serio, aunque quizá más discutible. Tiene que ver con ciertos planteamientos filosóficos generales del autor —y de la gran mayoría de los historiadores africanos y no africanos—. Es cierto que Ki-Zerbo muestra su espíritu crítico contra los historiadores europeos o eurocentristas, como hemos visto.

Pero también es cierto que, creemos, no siempre consigue escapar a su propio deslumbramiento, producido por la peculiar evolución histórica de Europa y por su espectacular tecnología. Y quizá manifieste alguna preocupación por demostrar que África también tuvo sus momentos grandiosos, sus monumentos, sus Estados que «superaron» al clan o a la tribu (¿había que superarlos?); y una excesiva inquietud por el «ritmo lento», como él dice, de la evolución de las civilizaciones africanas; o por ciertas diferencias profundas de carácter filosófico básico, que conducen a diferen-

tes visiones del mundo y a diferentes modos de estar en el mundo, entre las sociedades africanas y las europeas (pero de la comparación no saldría siempre ganando Europa).

Ki-Zerbo, en efecto, no parece haber dado suficiente importancia a algo que él mismo constata, por otra parte (páginas 924 y siguientes): la diferencia radical entre las sociedades africanas y las europeas. Esquematisando, para no alargarnos, digamos que estas últimas buscan la adaptación al mundo a través del cambio perpetuo —es decir, son inestables—; están diferenciadas en clases, cuyo antagonismo aceptado les imprime el movimiento necesario; son tecnológicamente avanzadas y son destructoras del medio natural. En cambio, las africanas han tendido históricamente hacia la estabilidad e igualdad sociales, a la adecuación ecológica, a expensas de un mayor desarrollo tecnológico y de un cambio más acelerado. En términos generales, las civilizaciones africanas han primado el equilibrio, la perpetuación, en lo posible, de las formas sociales, jurídicas, económicas, institucionales, etc., «probadas» a lo largo de los siglos y que han demostrado una aceptable aplicabilidad y viabilidad. No se trata de incapacidad de cambio: los constantes

ajustes necesarios para su repetición cíclica son constantes y muestran la existencia de una alta capacidad y flexibilidad adaptativa. Para ello se ha optado por limitar en número e intensidad los conflictos, según el mecanismo principio de la teoría política negro-africana, el compromiso, derivado a su vez de la base filosófica fundamental de la armonía. Todo esto ha permitido niveles de existencia modestos, pero suficientes, tendentes a lo que los economistas y ecologistas llaman «crecimiento cero», y algunos antropólogos, como Lévi Strauss, «sociedades frías».

Ki-Zerbo, que rechaza la aplicación a África del esquema evolucionista europeo, parece situar no obstante a las civilizaciones africanas sobre una *única* (esa única) línea evolutiva cuya culminación parecería ser el Estado tecnológico e industrialista, aun «africanizado». Quizá lo acepte, pragmáticamente, porque África está «cada vez más involucrada en la vida planetaria», pero quizá, asimismo, porque no se ha planteado una revisión de las bases filosóficas mismas, una revisión epistemológica, de ese evolucionismo que critica y que en el fondo parece hacer suyo.

C. A. Caranci

P. WORSLEY: *Al son de la trompeta final*. Siglo XXI. Madrid, 1981. 389 págs.

Worsley debe ser considerado un pionero y al mismo tiempo un gran estudioso de las teorías políticas y los movimientos sociales de Oceanía. Es uno de los primeros que se acercó a la vida política melanesia rechazando el eurocentrismo y el reduccionismo occidentalista, aceptando —lo que era casi un sacrilegio en los años cincuenta— el estudio comparado de la organización política de las sociedades no europeas y

rehusando limitar la teoría política a la teoría del Estado.

Fruto de esta concepción abierta es la obra que reseñamos aquí, en la que estudia los movimientos sociopolíticos surgidos en Nueva Guinea y en los archipiélagos de Melanesia durante la dominación colonial alemana, francesa, británica, holandesa o estadounidense, y cubre un periodo de un siglo (1855-1955, aproximadamente). Estos movi-

mientos son los llamados «cultos cargo», promovidos por líderes de carácter mesiánico que pretendían, en un primer momento, obtener el nivel de riquezas de los europeos, aunando la espera religiosa y la acción política anticolonial. Estos movimientos se multiplicaron por casi todos los archipiélagos melanesios y acabaron poniendo en aprietos a las administraciones coloniales. Pero resultaron poco efectivos. Con el tiempo y la experiencia, los melanesios fueron optando por una actividad más «realista» o al menos más pragmática, y sus movimientos, sin perder el carácter religioso

y mesiánico. Las reivindicaciones se hacen más directas y sus acciones más contundentes, deslizando hacia movimientos políticos más claramente anticolonialistas, nacionalistas, defensores de sus propias culturas y con planes para el futuro. Esto último, ya en los años cincuenta y sesenta. Las independencias de los años setenta y ochenta darán la razón a los nacionalistas melanesios, dudosos, y son conscientes de ello, de sus antecesores, los «mesías» de los cultos cargo.

C. A. Caranci

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente del Consejo Asesor: LUIS SÁNCHEZ AGESTA

COMITE DE DIRECCION

Francisco Murillo Ferrol, Manuel Aragón Reyes, Carlos Alba Tercedor, Francisco Rubio Llorente, Eduardo García de Enterría, Pedro de Vega García e Ignacio de Otto y Pardo.

Secretario: JAVIER JIMÉNEZ CAMPO

Sumario del vol. II, núm. 5 (mayo-agosto 1982)

Estudios:

- INGO VON MÜNCH: *La dignidad del hombre en el Derecho constitucional.*
HANS PETER SCHNEIDER: *Jurisdicción constitucional y separación de poderes.*
EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA: *La significación de las competencias exclusivas del Estado en el sistema autonómico.*
JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ PANIAGUA: *La desobediencia civil.*
PEDRO CRUZ VILLALÓN: *Dos modos de regulación del control de constitucionalidad: Checoslovaquia (1920-1938) y España (1931-1936).*

Jurisprudencia:

- MARTÍN BASSOLS COMA: *Las competencias legislativas de las Comunidades Autónomas en materia económica y el derecho a la libertad de empresa (comentario a la sentencia del Tribunal Constitucional de 16 de noviembre de 1981).*
RAMÓN FALCÓN Y TELLA: *Ley tributaria sustantiva en la jurisprudencia constitucional.*
HANS JOACHIM FALLER: *La protección constitucional de la libertad de radiotelevisión en la República Federal de Alemania.*
ENRIQUE ALONSO GARCÍA: *En torno al ámbito de la representación de intereses en unidades de gobierno locales: Ball v. James.*

Crónica informativa. Crónica parlamentaria. Crítica de libros. Reseña bibliográfica.

PRECIOS 1982

Número suelto España	Número suelto Extranjero	Suscripción anual		
		España	Portugal, Iberoamérica y Filipinas	Otros países
600 ptas.	9 \$	1.500 ptas.	24 \$	25 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(Cuatrimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel Alonso Olea, José María Boquera Oliver, Antonio Carro Martínez, Manuel F. Clavero Arévalo, Rafael Entrena Cuesta, Tomás R. Fernández Rodríguez, Fernando Garrido Falla, Jesús González Pérez, Ramón Martín Mateo, Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Sebastián Martín-Retortillo Baquer, Alejandro Nieto, José Ramón Parada Vázquez, Manuel Pérez Olea, Fernando Sainz de Bujanda, Juan A. Santamaría Pastor, José L. Villar Palasí

Secretario: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: FERNANDO SAINZ MORENO

Sumario del núm. 98 (mayo-agosto 1982)

Estudios:

- L. M. DÍEZ-PICAZO: «La doctrina del precedente administrativo».
- A. CANO MATA: «La ley de protección de los derechos fundamentales de la persona y sus garantías contencioso-administrativas».
- R. MATEU ROS: «El derecho constitucional a la tutela judicial efectiva y el requisito de legitimación».
- P. A. JIMÉNEZ LUNA: «Procedimiento y acto completo en los colegios representativos».
- F. J. MONTERO CASADO DE AMEZIA: «Las inhabilitaciones para la profesión de funcionario».

Jurisprudencia:

- I. Comentario monográfico:
 - I. BORRAJO INIESTA: «Amparo frente a las leyes (En torno a la sentencia T. C. de 18 de diciembre de 1981)».
- II. Notas:
 - 1. Conflictos jurisdiccionales (L. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER).
 - 2. Contencioso-administrativo: A) *En general* (T. FONT I LLOVET y J. TORNOS MAS); B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

Crónica administrativa. Documentos y dictámenes. Bibliografía.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.850 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	28 \$
Otros países	29 \$
Número suelto para España	800 ptas.
Número suelto para extranjero	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Trimestral

EQUIPO DE REDACCION

Director: MANUEL MEDINA ORTEGA

Mariano Aguilar Navarro, Emilio Beladfez, Eduardo Blanco, Juan Antonio Carrillo, Félix Fernández-Shaw, Fernando Frade, Julio González, José María Jover, Enrique Manera, Luis Mariñas, Roberto Mesa, Tomás Mestre, Fernando Murillo, José Antonio Pastor, Román Perpiñá, Leandro Rubio García, Javier Rupérez, Fernando de Salas, José Luis Sampedro, Antonio Truyol, José Antonio Varela, Angel Viñas

Secretario general: JULIO COLA ALBERICH

Sumario del vol. 3, núm. 4 (octubre-diciembre 1982)

Estudios:

«La aplicación del concepto de estructura a la sociedad internacional», por MANUEL MEDINA.

«Las ofertas electorales en materia de política exterior y relaciones internacionales en los programas de los partidos políticos en la elecciones legislativas de 28-X-1982», por ROBERTO MESA y FRANCISCO ALDECOA.

Notas:

«Crónica parlamentario de Asuntos Exteriores», por ELENA FLORES, M.^a DOLORES ROBREDO y FRANCISCO ALDECOA.

«Diario de acontecimientos referentes a España», por JULIO COLA.

«Diario de acontecimientos internacionales», por MARÍA SENDAGORTA.

Resenciones:

José Luis Fernández-Flórez: «Del derecho a la guerra», por FERNANDO DE SALAS.

Julius Goebel: «The Struggle for the Falkland Islands», por JULIO COLA.

Equipo Multipress: «El expansionismo soviético», por FERNANDO DE SALAS.

Enrique Janes Bergua: «Ejército y cultura», por FERNANDO DE SALAS.

Revistas.

Documentación internacional, por CARLOS JIMÉNEZ PIERNAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

Número suelto	Número suelto (extranjero)	España	Portugal, Iberoamérica, Filipinas	Otros países
500 ptas.	9 \$	1.500 ptas.	23 \$	24 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Manuel ALONSO GARCÍA, José María ALVAREZ DE MIRANDA, Efrén BORRAJO DACRUZ, Miguel FAGOAGA, Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, Alfredo MONTOYA MELGAR, Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Fernando SUÁREZ GONZÁLEZ, José Antonio UCELAY DE MONTERO, Luis Enrique DE LA VILLA

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

(Sumario del núm. 135 julio-septiembre 1982)

ENSAYOS:

M. Carlos Palomeque López: *La negociación colectiva en España, 1978-1979.*

José Serrano Carvajal: *La codificación del Derecho del Trabajo en España.*

Antonio-Vicente Sempere Navarro: *Ante una reducción del ámbito subjetivo del Derecho del Trabajo (La O. M. de 17 de noviembre de 1981 y los corresponsales no banqueros).*

Juan Maestre Alfonso: *El tratamiento del componente indígena en el Derecho constitucional latinoamericano.*

CRONICAS:

Crónica nacional, por Luis Langa García.

Crónica internacional, por Miguel Fagoaga.

Actividades de la OIT, por Carmen Fernández.

JURISPRUDENCIA SOCIAL

RECENSIONES

REVISTA DE REVISTAS

Precios de suscripción anual

España	1.500 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	23 \$
Otros países	24 \$
Número suelto: extranjero	9 \$
» » España	500 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

(Cuatrimestral)

Director: RICARDO CALLE SAIZ

CONSEJO DE REDACCION

Emitlo Albi Ibañez, César Albiñana García-Quintana, Enrique Ballesteros Pareja, Lucas Beltrán Flores, Ramiro Campos Nordmann, Eugenio Domingo Solans, Francisco Domínguez del Brío, José María Espi Martínez, Andrés Fernández Díaz, José González Paz, Teodoro López Cuesta, Braulio Medel Cámara, Juan Antonio Payno Galvarriato, Gonzalo Pérez de Ayala, Andrés Suárez Suárez, Gabriel Tortella Casares, Angel Viñas Martín.

Sumario del núm. 92 (septiembre-diciembre 1982)

Artículos:

LUIS RODRÍGUEZ SAIZ: *Un análisis formal de los problemas de aplicación de la política de estabilización.*

MANUEL SÁNCHEZ AYUSO e ISIDORO ANTUÑANO MARURI: *Sobre el estancamiento productivo y las políticas de oferta.*

MILAGROS GARCÍA CRESPO: *Algunas reflexiones sobre el ciclo económico politizado.*

JUAN ANTONIO TOMÁS CARPI: *Política económica y perspectiva histórica.*

MIGUEL ANGEL MOLTÓ CALVO: *Análisis cuantitativo del crédito vivienda 1971-1981.*

ANTONIO CABRERA SANTAMARÍA: *Política económica e incertidumbre. Enseñanzas extraídas de su consideración.*

JOSEFA EUGENIA FERNÁNDEZ ARUFE: *Política de empleo ante la crisis económica: la situación española.*

FRANCISCO JAVIER MARTÍN PLIEGO y JOSÉ ALBERTO PAREJO GÁMIR: *Un nuevo modelo para el análisis financiero interregional.*

LUIS ALBERTO ALONSO GONZÁLEZ: *El Trade-off entre salario real y empleo en una economía abierta.*

Reseña de publicaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	1.100 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	18 \$
Otros países	19 \$
Número suelto: España	500 ptas.
» » extranjero	7 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-15 (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

(Cuatrimestral)

Director: MANUEL DÍEZ DE VELASCO
Secretario: GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS

Sumario del vol. 9, núm. 3 (septiembre-diciembre 1982)

ESTUDIOS

Torsten Stein: *La jurisprudencia de los tribunales alemanes en relación con el Derecho comunitario europeo.*

NOTAS

Francisco Granell: *Las Comunidades Autónomas y la negociación para el ingreso de España en la Comunidad Europea.*

Gonzalo de Benito Secades: *El Parlamento Europeo y España, 1981-1982.*

María Asunción Asín Cabrera: *Groenlandia: El resultado de un referéndum.*

CRÓNICAS

JURISPRUDENCIA

BIBLIOGRAFÍA

REVISTA DE REVISTAS

DOCUMENTACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	1.300 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	21 \$
Otros países	22 \$
Número suelto: España	600 ptas.
* * extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)



REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Director: RAFAEL LÓPEZ PINTOR

CONSEJO DE REDACCION

Miguel Beltrán Villalba, José María Maravall Herrero, Ubaldo Martínez-Lázaro, Juan Salcedo Martínez, José Juan Toharía Cortés y José Ignacio Wert Ortega.

Secretaría: CARIDAD VILLANUEVA

Sumario del núm. 18 (abril-junio 1982)

Estudios:

Carmelo Lisón Tolosana: «La singularidad plural. Antropología cultural y especificidad».

Francisco Alvira Martín y María Angeles Rubio Rodríguez: «Victimización e inseguridad: La perspectiva de las encuestas de victimización en España».

Benjamín Oltra: «La restitución de la perspectiva: Acerca de la ideología».

Luis Beltrán: «La teoría budja del poder político. Una concepción tradicional africana del poder».

Helena Béjar: «Rousseau: opinión pública y voluntad general».

Notas:

Manuel Justel: «Imagen pública de la policía. Opiniones y actitudes de los españoles sobre las Fuerzas de Seguridad del Estado».

Crítica de libros.

Informes y encuestas del C. I. S.

I. Opinión pública sobre la policía. Enero de 1980.

II. Barómetro de opinión pública. Enero de 1982.

Precios de suscripción anual

España: 1.400 pesetas (número suelto: 350 pesetas)

Extranjero: 25.00 US\$ (número suelto: 8.00 US\$)

Redacción:

Pedro Teixeira, 8-4.^a - MADRID-20 (España). Teléf. 456 12 61

Suscripciones y distribución:

ITACA, S. A. Distribuciones Editoriales

López de Hoyos, 141 - MADRID-12 (España). Teléf. 416 66 00

REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

(Publicación trimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Miguel Artola Gallego, José María Blázquez Martínez, Salustiano del Campo Urbano, Juan José Castillo Alonso, Juan Díez Nicolás, María de los Angeles Durán Heras, Juan González Anleo, José Manuel González Páramo, Luis González Seara, José Jiménez Blanco, José María Jover Zamora, Juan Marcos de la Fuente, Carlos Moya Valgañón, Reyna Pastor, Antonio Perpiñá Rodríguez, José Ros Jimeno, Joseph S. Roucek, Gregorio Sánchez Meco, Eloy Terrón Abad, José Vidal Beneyto, Carmelo Viñas Mey, José Cazorla, Amando de Miguel, José A. Garmendía, Julio Carabaña, Alfonso Pérez Peñasco, Jordi Estivil, Alfonso Ortí, Eduardo Sevilla-Guzmán, Manuel Pérez-Yruela, Salvador Giner.

Directora: VALENTINA FERNÁNDEZ VARGAS. Secretario: JOSÉ VERICAT.

Redactor-jefe: JOAQUÍN ARANGO.

Segunda época. Núm. 40 (octubre-diciembre 1981). Tomo XXXIX

ESTUDIOS

Arturo Camarero González: «Características generales, objetivos y adversarios del movimiento estudiantil madrileño bajo el franquismo».

Valentina Fernández Vargas: «La resistencia democrática a Franco: Un intento de cuantificar los hechos».

Germán Prieto Escudero: «Prospección del fenómeno sociológico».

NOTAS Y NOTICIAS

«Class and corporate elements in habsburg lima's elite circulation», por Branner F.

«Notas sobre la historia de la música y la sociedad», por Jorge de Persia.

«Estrategias de universalización de la asistencia sanitaria y los medicamentos esenciales», por Alberto Rull Sabater.

BIBLIOGRAFIA

Libros ingresados en la Biblioteca del Instituto Balmes.

Precios de suscripción anual

España 1.300 pesetas

Extranjero 2.000 *

Número suelto:

España: 400 pesetas

Extranjero: 600 pesetas

Redacción:

INSTITUTO DE SOCIOLOGIA «JAIME BALMES»

Administración:

LIBRERIA CIENTIFICA DEL C. S. I. C.

Duque de Medinaceli, 4.—MADRID-14

IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE
(Fondata da BRUNO LEONI)

Direttore: PASQUALE SCARAMOZZINO



Sommario del fascicolo N.º 3 (anno XLVII, 1982)

- Guglielmo Negri: *The Rise and Fall of the Fascist Constitution.*
Lorenzo Ornaghi: *La «nuova scienza» nell'età fascista. Economia e politica alle origini del corporativismo.*
Roger D. Spegele: *Toward Rediscovering Political Realism.*
Dusan Sidjanski: *Les groupes de pression dans la Communauté Européenne.*
Sandro Bordone: *Il PCI e la crisi cinese, 1969-1977.*
Giovanna Angelini: *Il socialismo «integrale» di Osvaldo Gnocchi Viani.*
Pietro Gennaro: *La forma del tempo e le scienze sociali.*

Recensioni e Segnalazioni.

Direzione e redazione: Facoltà di Scienze Politiche, Università di Pavia (Italia)
Amministrazione: Dott. A. Giuffrè editore, Via Statuto 2, 20121 MILANO
Abbonamenti: Italia, lire 22.000. Ridotto studenti, lire 19.000. Estero, lire 35.000

**FACOLTÀ DI SCIENZE POLITICHE
UNIVERSITÀ DI PAVIA — PAVIA (ITALIA)**

REVUE POLITIQUE ET PARLEMENTAIRE

Sommaire du n.º 899 (juillet-août 1982)

- «Les conditions de la réussite», par Paul Quilès.
- «Modes de scrutin et alternance politique», par François Goguel.
- «Croissance et désinflation», par Jacques Riboud.
- «A propos de la Pologne: l'embargo, une "arme prétexte"», par Yves Laulan.
- «La France en Asie du Sud-Est: du déclin au retour», par Martial Dassé.

Bonnes feuilles

- «Comment être juif en U. R. S. S. ?», par Serge-Allain Rozenblum.

Dans chaque numéro:

- Le memento parlementaire
- «Le point sur l'économie», par Alfred Sauvy.

Rédaction et administration

17 Avenue Gourgaud 75017 Paris. Tél. 267 05 43

Directeur: GUY PLANADEVALL

Rédacteur en Chef: MARIO GUASTONI

Prix de l'abonnement 1982: France, 220 F. Etranger, 280 F.

RIVISTA TRIMESTRALE DI DIRITTO PUBBLICO

Direttori: GIOVANNI MIELE - MASSIMO SEVERO GIANNINI

Vicedirettore: SABINO CASSESE

Redazione della Rivista:

Via Vittoria Colonna, 40 - 00193 Roma

Amministrazione è presso la Casa Editrice dott. A. Giuffrè:

Via Statuto, 2 - 20121 Milano

Abbonamento per il 1982: Italia, L. 60.000; estero, L. 90.000

Sommario del fascicolo n.° 2 (1982)

Articoli:

Emanuele Tuccari: *La attuazione legislativa.*

Silvano Labriola: *La Camera dei Deputati ed il suo regolamento (spunti critici e riflessioni sulla riforma del 1981).*

Giuseppe di Gaspare: *Tendenze della legislazione in materia di inquinamento idrico.*

Francesco Perlini: *La contrattazione collettiva nel pubblico impiego: momenti di collegamento tra ordinamento intersindacale e ordinamento statale.*

Giulio Correale: *La motivation de l'acte administratif et son controle.*

Note:

Silvio Ferrari: *Prospettive di studio dell'amministrazione ecclesiastica.*

Mario Libertini: *Note di politica legislativa in tema di parchi naturali.*

Resoconti stranieri:

Reiner Schmidt: *La banca centrale della Repubblica federale tedesca: aspetti costituzionali.*

Renate Mayntz: *Intergovernmental relations and local autonomy in Germany.*

Frank Delmartino: *La regionalisation de la Belgique.*

Paulo Affonso Leme Machado: *Le zonage industriel dans les aires critiques de pollution.*

Documenti:

Giuseppina Scapellato Senerchia: *La biblioteca della direzione generale delle informazioni, dell'editoria e della proprietà letteraria, artistica e scientifica presso la Presidenza del Consiglio dei Ministri.*

Rivista bibliografica. Notizie. Libri ricevuti. Riviste ricevute.

It is an interdisciplinary quarterly of research and writing on economics, politics, international affairs, law, history, sociology, anthropology, geography, technology and the cultures of Southern Africa.

"...the authoritative journal by southern Africans..."



JOURNAL OF
**SOUTHERN
AFRICAN
AFFAIRS**
AN INTERDISCIPLINARY
RESEARCH QUARTERLY

Please mail subscriptions
and correspondence to:

Journal of Southern African Affairs
Suite 312
2021 K Street, N.W.
Washington, D.C. 20036, U.S.A.

SUBSCRIPTION RATES:

Individuals	\$20 for one year.
Libraries/Institutions	\$30 for one year.
Single Issue (Vol. ____ No. ____)	\$7.50 per copy.

Paid member of the Southern African Research Association (Free Copies)

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación bimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Publicación trimestral

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Publicación trimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

Edición y distribución:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

MADRID-13 (España)

400 pesetas